14/09/2019

Anticorrupción defiende la legalidad de la actuación de Tebas al denunciar el caso de corrupción y rechaza que violara su secreto profesional



El juicio por el supuesto amaño del Levante-Zaragoza de la temporada 2010-2011 comenzó como era previsible, con cierto retraso. Una vista con 42 acusados, 37 de ellos futbolistas o exfutbolistas profesionales, resulta complicada que comience a la hora prevista. El horario era a las 9.30, pero el proceso no ha arrancado hasta cerca de las diez y media. La sesión se suspendió cerca de las 14 horas y se reanudó a las 15.30. Al menos la gotera que ayer había en la sala ya había sido subsanada.

Se trata de un juicio histórico, sin precedentes en la historia judicial española. Es la primera vez que el amaño de un partido de fútbol y el cobro de comisiones por dejarse ganar abren un procedimiento penal. Y este ha terminado en juicio. El juicio contará con la participación de cuatro intérpretes, entre ellos para los idiomas de checo, holandés y serbio.

Anticorrupción reclama dos años de prisión para los deportistas y cuatro a los directivos del Zaragoza, a quienes suma también la imputación de una falsedad documental. La Liga, que junto al Deportivo de La Coruña, ejerce también la acción penal, reclama cuatro años de cárcel. El conjunto gallego descendió de categoría tras la derrota del Levante en el Ciutat de València.

La primera jornada del juicio estuvo dedicada a las cuestiones previas. Las acusaciones defendieron ayer la validez de los informes de Hacienda y solicitaron la declaración como peritos de los autores de ese dossier. El abogado del Zaragoza, entidad acusada como persona jurídica, presentó el compliance (manual de buenas prácticas) del club, el plan de prevención del delito de la entidad deportiva, documento que liberaría de responsabilidad a la entidad.

Esta defensa solicitó la nulidad del procedimiento porque la denuncia que dio origen al caso parte de Javier Tebas, presidente de la Liga, que traslada las informaciones que le llegan por parte de un jugador del Zaragoza en su propio despacho profesional. Tebas, aparte de su cargo de dirigente de la Liga, es abogado. «Prescindió de su secreto profesional y denunció a su propio cliente», afirmó el letrado del club maño. «No entiendo cómo podemos estar celebrando este juicio», añadió. La defensa considera que se ha producido una grave vulneración del derecho a la intimidad y de defensa. Tebas llevó toda la información de la que disponía a la Fiscalía Anticorrupción que abrió unas diligencias de investigación.

La Fiscalía Anticorrupción, en cambio, defendió la legalidad de la actuación de Tebas. El fiscal sostuvo que no se ha vulnerado ningún derecho fundamental en esta investigación. El responsable defendió que el presidente de la Liga no violó ninguna norma y obtuvo la información de manera legítima. «¿Dónde está la licitud?», señaló.

Sin «tensión competitiva»

Las acusaciones cuentanfundamentalmente con tres indicios para tratar de lograr una sentencia condenatoria. Uno son las salidas de fondos, cerca de un millón de euros, que fueron transferidos desde el Zaragoza a varios jugadores del club sin que se conozca el motivo. Esto coincide con la sorprendente reducción del gasto de numerosos jugadores del Levante en los meses posteriores al encuentro. Un informe del Ministerio de Hacienda acredita que los deportistas gastaron menos dinero de sus cuentas respecto a los meses anteriores. El hecho de que fuera una práctica generalizada y las peregrinas excusas que ofrecieron los investigados multiplican la potencia de los indicios. .

Y, por último, sobresale en la causa un informe que ha aportado la Liga y que apuntala la idea de que el encuentro estaba amañado. El minucioso análisis de todas las estadísticas lleva a concluir que no hubo tensión competitiva. Al parecer, se dio un desarrollo anómalo.

Fuente: El Comercio

https://www.elcomercio.es/deportes/futbol/juicio-historico-valencia-20190904002013-ntvo.html